

Información de Trámite

Nombre Trámite	INGRESO AL PAÍS DE PERSONAS INMIGRANTES O RESIDENTES			
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR			
Descripción	<p>Trámite orientado a ejercer el control y registro migratorio en (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos), mediante el examen y calificación de documentos de ingreso al país de personas en calidad de inmigrantes o residentes, además de velar por el cumplimiento de las disposiciones legales respecto a la permanencia y actividades de los extranjeros en el país. Se considera Inmigrante a la persona que llega a otro país para residir en él.</p> <p>Para el ingreso de personas extranjeras al país deben presentarse a cualquiera de las 28 Unidades de Control Migratorio oficiales con los documentos de viaje válidos y vigentes</p>			
¿A quién está dirigido?	<p>Personas inmigrantes extranjeras que ingresan al Ecuador con el ánimo de fijar su residencia o domicilio de forma temporal o permanente en el territorio ecuatoriano.</p> <p>Persona extranjera que ha adquirido una categoría migratoria para su residencia temporal o permanente en el Ecuador.</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Extranjera.</p>			
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro migratorio del ingreso al país de personas inmigrantes o residentes 			
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Pasaporte</p> <p>Visa vigente</p> <p>Cedula de Identidad Extranjeros</p> <p>Tarjeta Andina de Migración electrónica (Este documento lo genera el sistema SIMIEC automáticamente ingresando el pasaporte del usuario).</p>			
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none"> 1. La persona inmigrante o residente debe acudir a la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 2. Presentar sus documentos de viaje requeridos por la autoridad migratoria en las unidades de control migratorio. 3. Responder a las preguntas que le realice la autoridad migratoria en la unidad de control migratorio (puertos, aeropuertos y pasos fronterizos). 4. Recibir el movimiento migratorio de ingreso al país. <p>Canales de atención: Presencial.</p>			
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo			
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Horario de atención: 24 horas de los 365 días del año.			
	Circuito	Nombre	Dirección	Teléfonos
				Código Postal

11D01C01 - VILCABAMBA (VICTORIA) / SAN PEDRO DE VILCABAMBA	Vilcabamba	Calle Agua del Hierro y Bolivar	2640089	EC110161
13D02C08 - MANTA	Aeropuerto Internacional Eloy Alfaro de Manta	A 2.5 Km al este de la ciudad de Manta, vía Jaramijó	(05) 2920041 EXT. 3 / 0983465826 05 (2622812)	130802
17D09C11 - TABABELA	Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre	Tababela S/N - Via Yaruqui Quito 17107032	(02)395 4200	170183
01D01C01 - CAÑARIBAMBA	Aeropuerto de Cuenca	Av España y Eli Liut.	2821112 2831020	10113
13D02C01 - MANTA	Puerto de Manta	Edificio administrativo, avenida Malecón Jaime Chávez Gutiérrez y calle 20	(05) 3701465 EXT. 106 / 0969719014 / 05 (3700545)	130110
19D03C02 - EL CHORRO / LA CHONTA / PUCAPAMBA	Punto Fronterizo La Balsa	La Balsa a 30 minutos de Zumba	3059815	190250
08D05C01 - MATAJE (CAB EN SANTANDER) / SAN LORENZO / ANCON (PICHANGAL) (CAB. EN PALMA REAL)	San Lorenzo	calles Padre Lino Campearán y Néstor Barahona en el Distrito de Vigilancia San Lorenzo	(06)2781548	80550
04D01C01 - HUACA/MARISCAL SUCRE	Unidad Móvil de Control Migratorio Tufiño	Parroquia Tufiño	(02)2982557	40157
05D01C06 - LATACUNGA	Unidad de Control Migratorio - Aeropuerto Internacional de Cotopaxi	Av. Amazonas	03 2813848	EC050150
11D07C01 - MACARA	Unidad de Control Migratorio - Macará	Av. Panamericana Sur	2694301	EC110802
21D02C05 - SANTA CECILIA / JAMBELI	Unidad de Control Migratorio Cebaf - San Miguel	Vía a Colombia General Farfan Km 23 1/2	(06)2336033	210150
08D01C01 - ESMERALDAS	Unidad de Control Migratorio Esmeraldas	Aeropuerto Carlos Concha Torres		801
07D05C05 - HUAQUILLAS	Unidad de Control Migratorio Huaquillas	Eje Vial No. 1 Via a Perú	07 2609005	EC070750
11D09C01 - ZAPOTILLO	Unidad de Control Migratorio Lalamar (Zapotillo)	Ubicado a 45 Kms del poblado de Zapotillo Ruta 25 para el Puente Internacional de Lalamar		EC111350
09D09C01 - LOS CEIBOS	Unidad de Control Migratorio Puerto Marítimo Libertador Simón Bolívar de Guayaquil	Avenida de la Armada y Calle H	(04)370-7008	90112
04D01C02 - TULCAN	Unidad de Control Migratorio Rumichaca	Puente Internacional Rumichaca – Tulcán Ecuador	062-986169	401
09D05C01 - ATARAZANA	Unidad de Control Migratorio del Aeropuerto Internacional José Joaquín de Olmedo de Guayaquil	Av. De las Américas y Av. Isidro Ayora	04 2169086	EC090515

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 133.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana](#). Art. 53.

Contacto para atención
Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Migratorios

ciudadana

Teléfono: 022 - 276 - 394

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	10713
2019	05	0	12755
2019	04	0	12755
2019	03	0	20740
2019	02	0	18158
2019	01	0	20171
2018	12	0	150156